



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 10 de marzo de 2021.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Manuel Gamboa Palacios.
<b>Demandado</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
<b>Vinculado</b>	Departamento de Antioquia -Dirección de prestaciones sociales y nómina de la secretaría de gestión humana y desarrollo organizacional
<b>Radicado</b>	2019-470
<b>Auto de sustanciación</b>	0250
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

No será posible realizar la audiencia programada para el día dieciséis (16) de marzo del presente año, debido a que la suscrita ha sido delegada para el proceso de escrutinio electoral. En consecuencia, se fija nueva fecha de audiencia de Tramite y Juzgamiento, para el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
---